

INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE SOCAVENS S.A., A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Informe anual realizado por el ejercicio económico terminado el 31 diciembre del 2019, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre resultados de la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

1.- Considerando que la Administración de la compañía, en el periodo transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- Debo agradecer a los administradores de la compañía por la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisaria.

3.- Se han examinado los libros sociales de la compañía y se ha podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos con responsabilidad y en forma actualizada.

En cuanto al manejo contable de la compañía se lo ha realizado conforme a lo establecido por las normas que rigen la materia, teniendo presente que no existido movimiento alguno por la falta de operación de la compañía en todos estos años.

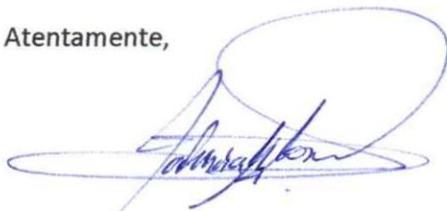
4.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones señaladas en el Art. 263 de la Ley de Compañías.

5.- En el presente ejercicio económico existieron pérdidas, porque al no tener movimiento el único el cálculo que se realiza es la depreciación de los inmuebles.

6.- La compañía se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

Queda a consideración de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente,



Sra. Patricia Moreno López

COMISARIA

17923162-3